

GLACIARES

Frente Ecosocial

1. Diagnóstico

Nuestro extenso país posee una variedad de climas, biodiversidad y relieves únicos donde la Cordillera de Los Andes, de La Costa y el Océano Pacífico van determinando fuertemente sus características. En particular, en la cordillera de Los Andes, se encuentran nuestras principales reservas de agua dulce, los glaciares, que nutren y sustentan la vida en gran parte del territorio nacional. Poseen un rol patrimonial para las comunidades indígenas y juegan un rol fundamental en los asentamientos humanos y ecosistemas locales.

La importancia de los glaciares, entre otras cosas, radica en el ciclo hidrológico, manteniendo los caudales de los ríos en épocas del año en que las nieves y las lluvias ya no los pueden abastecer, tornándose esenciales en periodos de sequía. Adicionalmente funcionan como una especie de radiador que ayuda a regular las temperaturas de la atmósfera, las cuales van en aumento por los efectos del Cambio Climático.

Chile posee cerca de 23.000 km² de glaciares, los cuales representan el 80% de toda la superficie que se encuentran en Sudamérica y cerca del 3.8% a nivel mundial. Tenemos los dos campos de hielo más grandes del planeta (sin contar Antártica y Groenlandia). Estos son un importante recurso, dado que contribuyen al abastecimiento del agua que podemos consumir, especialmente ante los escenarios proyectados del Cambio Climático, donde se prevé una disminución de las precipitaciones en gran parte del territorio nacional, además del retroceso de estas masas de hielo el cual se puede observar a través de registro de imágenes.

Lamentablemente nuestra legislación no da cuenta de este importante y estratégico recurso. Aun cuando desde el año 2005 se ha intentado incorporar en el nivel normativo, recién, en el 2010 son incluidos en la modificación de la Ley de Bases Generales del Medio Ambiente (Ley 20.417), aunque de manera somera, sin otorgarle real protección. Además, en 2014 fue anunciado un proyecto de Ley de protección de Glaciares, el cual inició su tramitación en el Congreso, pero debido a las diversas modificaciones del ejecutivo y los parlamentarios no logra una protección verdadera.

Es conocido el nivel de conflictividad mundial que se genera en torno al agua, así como los grandes problemas que se han presentado y seguirán ocurriendo en Chile producto a la desigualdad de su acceso. Se suma a esto el hecho que actualmente el planeta vive en un contexto de incertidumbre, donde no se sabe con exactitud los impactos que tendrán los importantes cambios en el clima, tanto por el aumento de temperatura como en el cambio de los regímenes de precipitaciones.

El agua no posee sustitutos y los glaciares son reservas estratégicas de este recurso, y por lo tanto, como país, debemos proteger legislativa e institucionalmente nuestras reservas naturales de agua dulce, para lo cual es fundamental tener un marco normativo que los ampare, una institucionalidad capaz de dar sustento a esta protección y una sociedad civil activa, con un mayor conocimiento sobre la importancia estratégica de los glaciares.

2. Objetivos

Como país no podemos dejar este tema al azar, tenemos que hacernos responsables de proteger los ecosistemas fundamentales para sustentar la vida de las generaciones futuras y su entorno. Es importante, por lo tanto, que reconozcamos que los glaciares cumplen un papel fundamental para nuestra subsistencia, y con ello, actuar en concordancia a su relevancia, haciéndonos cargo de conocer su dinámica, protegiéndolos y respetándolos.

3. Propuestas

- Proponemos modificar o crear una ley que les de protección a los glaciares a nivel país.
- Contar con recursos que permitan identificar y estudiar los glaciares que se encuentran en Chile, así como monitorear su evolución y sus respuestas a las variaciones climáticas. Es fundamental que los estudios de estas masas de hielo se sustenten en un marco de cambio climático del pasado, así como de proyecciones de cambios climáticos futuros.
- Otorgar a los glaciares rango de protección oficial, como monumento o parque natural, de la misma forma que se establece con especies vegetales como Alerce, Araucarias o Palma Chilena.
- Promover el conocimiento de los glaciares y su importancia entre todos los chilenos. Es importante que entendamos el rol de los glaciares en los ecosistemas, agregando el hecho de conocer mejor nuestras montañas.
- Buscar acuerdos bilaterales con los países limítrofes que aseguren la protección de los glaciares que se compartan.

PROPUESTA: LEY DE PROTECCIÓN DE GLACIARES

- Una ley debe definir glaciar de la manera más amplia posible con tal de que esta pueda incluir todas las formas en que estos se presentan en la naturaleza.
- La ley debe asegurar la protección de los glaciares. Es importante dejar establecido la oportunidad e importancia del conocimiento científico para establecer las medidas necesarias para aquello, permitiendo una protección total en lugar considerados estratégicos.
- Establecer un perímetro de protección en base a criterio científico y no político o económico, que garantice la no perturbación de los elementos físicos que permiten la ocurrencia de un glaciar.
- Permitir actividades como turismo o educación siempre y cuando existan los resguardos necesarios para asegurar la protección de los glaciares y provoquen el menor impacto posible sobre los mismos.
- Asegurar que los criterios de protección y uso se desarrollen con la participación de las comunidades cercanas. No podemos lograr protección real si no nos involucramos como pueblo.